

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ABRIL 16 DE 2024**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 042

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00041-00	EJECUTIVO	CONDOMINIO LOS PORTALES DEL RIOS	MARIBEL ESCOBAR SANCHEZ	CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS EL AVALUO PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, SOBRE EL DERECHO QUE LE CORRESPONDE A LA DEMANDADA POR EL VALOR DE \$120.048.500, UNA VEZ EN FIRME EL AVALUO, SE FIJARA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE REMATE.	ABRIL 15 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2019-00308-00	EJECUTIVO	HOY REFINANCIA S.A.S.	PRIVADO	NO ACEPTAR LA CESION DE LOS DERECHOS QUE TIENE REFINANCIA S.A.S. A FAVOR DE PATRIMONIO AUTONOMO FC REF NPL 1 POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS.	ABRIL 15 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2019-00312-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LUIS ALBERTO HERNANDEZ AGUDELO	RECONOCER PERSONERIA AMPLIA Y SUFICIENTE PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO LA SOCIEDAD HEVARAN S.A.S. CONFORME PODER OTORGADO. RECONOCER PERSONERIA AMPLIA Y SUFIENTE PARA ACTUAR A LA ABOGADA PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATANA PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y DISPONER REMISIÓN DE LINK.	ABRIL 15 DE 2024

4	76-111-40-03-001-2019-00517-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	GLORIA AMPARO LOPEZ CASTAÑEDA	ADMITIR RENUNCIA A LA ABOGADA CLAUDIA JULIANA PINEDA PARRA AL PODER CONFERIDO POR LA ENTIDAD DEMANDANTE.	ABRIL 15 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2020-00298-00	EJECUTIVO	REFINANCA S.A.S.	MANUEL VICENTE AMAYA NAVARRO	NO ACEPTAR LA CESION DE LOS DERECHOS QUE TIENE REFINANCA S.A.S. A FAVOR DE PATRIMONIO AUTONOMO FC REF NPL 1 POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS.	ABRIL 15 DE 2024
6	76-111-40-03-001-2021-00093-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA TERESA PATIÑO GUTIERREZ Y OTROS.	ALLEGAR EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA CON LA INSCRIPCION DEL EMBARGO, RELEVAR DEL CARGO DE SEUESTRO A HILDA MARIA DURAN CAICEDO Y SE DESIGNA EN SU REEMPLAZAO AL SEÑOR DAVID ALEJANDRO OREJUELA RODRIGUEZ, SE DECRETA EL SECUESTRO EN PROPORCION AL DERECHO QUE LE PUEDA CORRESPONDE AL DEMANDADO WILLIAM HICAPIE QUINTERO SOBRE BIEN INMUEBLE, SE ORDENA COMISIONAR Y SE EXPIDE EL RESPECTIVO COMISORIO.	ABRIL 15 DE 2024
7	76-111-40-03-001-2022-00141-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOJURIDICA	PRIVADO	DISPONER QUE POR SECRETARIA DEL DESPACHO, SE REMITA EL AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 974 DEL 13 DE MAYO DEL 2022 Y EL OFICIO NRO. 649 AL 13/05/2022 POR EL CUAL SE DECRETA MEDIDA QUE PESA SOBRE LA DEMANDA, CON DESTINO AL PAGADOR PARA LOS FINES PERTINENTES.	ABRIL 15 DE 2024

8	76-111-40-03-001-2023-00356-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA JURISCOOP	ADMETH BENSAJAN CHACON RODRIGUEZ	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS LIBRADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA AVALUO Y POSTERIOR REMATE BIENES, SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDA Y SE FIJA AGENCIAS EN DERECHO, SE INSTA A LAS PARTES ALLEGUEN LIQUIDACION DE CREDITO.	ABRIL 15 DE 2024
9	76-111-40-03-001-2024-00076-00	VERBAL SUMARIO RESOLUCIONDE PROMESA DE COMPRAVENTA	GERMAN ANDRES ORTIZ GARCIA Y ERIKA PAOLA MURCIA PRIETO	PRIVADO	ADMITIR DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA DEMANDA A LA PARTE DEMANDADA, SE FIJA CAUCIPON PARA LA PRACTICA DE LA MEDIDA POR LA SUMA DE \$4.000.000 CONFORME AL NRAL 2 DEL ART. 590 DEL C. G . P. Y SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO.	ABRIL 15 DE 2024
10	76-111-40-03-001-2024-00095-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	ABRIL 15 DE 2024
11	76-111-40-03-001-2024-00097-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOMEDUCAR	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	ABRIL 15 DE 2024
12	76-111-40-03-001-2024-00098-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	ADMITIR RETIRO DE LA DEMANDA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE DEMANDA PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	ABRIL 15 DE 2024

13	76-111-40-03-001-2024-00099-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	ABRIL 15 DE 2024
----	--------------------------------	-----------	-------------------------	---------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

Fecha y hora de fijación: Abril 16 de 2024, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: Abril 16 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co).



**JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA**  
 Secretario.-